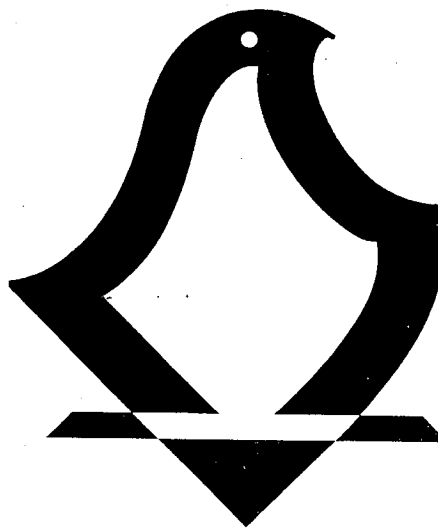


COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

**INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES**



IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

JULIO - SEPTIEMBRE 2009

INTEGRANTES:

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO

MTRA. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

15 DE OCTUBRE DE 2009



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

JULIO-SEPTIEMBRE 2009

CONTENIDO		Pág.
RESUMEN EJECUTIVO		2
INTRODUCCIÓN		3
I. MARCO LEGAL		4
II. ACTIVIDADES REALIZADAS		5
2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES		
2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN		
2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO		
2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO		
2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		
2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		
III. SESIONES		12
3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN		
3.2 RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN		
IV. ACUERDOS		16
4.1 RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN		
4.2 CONTENIDO DE LOS ACUERDOS		
4.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS		

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *julio-septiembre* de 2009 sesionó, de manera ordinaria, en tres ocasiones y dos de forma extraordinaria. Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

- A. La supervisión de cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral. Como resultado de dicho concurso la Comisión dictaminó aprobar la ocupación de las diez plazas de Líder de Proyecto, quedando desiertas dos, de Secretario Técnico Jurídico.
- B. Se recomendó a la Junta Ejecutiva realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluyera.
- C. Se recomendó a la Junta Ejecutiva llevar a cabo las acciones para ocupar a la brevedad las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como para no renovar las contrataciones realizadas en términos del artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y buscar las medidas administrativas para cancelar las otorgadas a la fecha bajo esta figura.
- D. Se remitieron a la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión a los anteproyectos del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010 y del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- E. Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2009.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **julio-septiembre** de 2009, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Las minutas aprobadas por la Comisión se pueden consultar en la página electrónica del Instituto: <http://www.iedf.org.mx> en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

- I. *Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;*
- III. *Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el *Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2009* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

"Para el fortalecimiento del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia,



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.

Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes."

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Se dio por recibido el Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2009. Durante el periodo que se reporta se generó una vacante adicional en el Servicio Profesional Electoral, correspondiente a la plaza de Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Quinta Sesión Extraordinaria, declarada en permanente y sus posteriores reinicios, se realizó la supervisión del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar doce plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral. Como resultado de dicho concurso la Comisión dictaminó aprobar la ocupación de las diez plazas de Líder de Proyecto, quedando desiertas las dos de Secretario Técnico Jurídico.

En la Séptima Sesión Ordinaria se consultó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral el mecanismo que será aplicado para someter a concurso, aquellas plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que no son materia del Segundo Concurso de Oposición Externo que se esta celebrando. Teniendo como respuesta que las plazas vacantes actualmente se encuentran ocupadas temporalmente bajo el procedimiento DESPE-013, amparado por el artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que, en cuanto concluya la vigencia de la ocupación, los titulares de las áreas estarán en disposición de solicitar la renovación de la vigencia, en caso contrario comenzará a surtir efectos el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 157 del Código Electoral del Distrito Federal.

En la Octava Sesión Ordinaria se manifestó la inquietud derivada tanto por los resultados como por las solicitudes de revisión, realizadas por algunos de los aspirantes, a los exámenes de conocimientos generales y técnicos por lo que se aprobó remitir al



10 Años *construyendo*
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Secretario Ejecutivo la propuesta de realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo Concurso de Oposición Externo.

En la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria del 31 de agosto, se aprobó dejar sin efectos la solicitud al Secretario Ejecutivo de la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, en virtud de que se recomendó a la Junta Ejecutiva realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluya, de conformidad con la normatividad vigente.

En la Sexta Sesión Extraordinaria se aprobó remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de llevar a cabo las acciones para ocupar a la brevedad las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como para no renovar las contrataciones realizadas en términos del artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y buscar las medidas administrativas para cancelar las otorgadas a la fecha bajo esta figura. De igual manera se aprobó remitir las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En el periodo que se reporta el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó de diversas actividades inherentes al Programa realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009.

En la Octava Sesión Ordinaria se informó que las modalidades y periodos de impartición del curso Ética y Servicio Público, permitió que cada funcionario optara por la opción mas conveniente de acuerdo a planes, dio buenos resultados, ya que el índice de asistencia permite observar que tanto el curso como los periodos vacacionales de los funcionarios han sido adecuadamente planificados.

En la Sexta Sesión Extraordinaria se aprobó remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.

2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

En la Séptima Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral explicó que la operación del programa de evaluación se vio retrasado debido a la incorporación a las tareas del proceso y la jornada electoral del 5 de julio de 2009, derivado de una instrucción acordada en Mesa de Consejeros.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Octava Sesión Ordinaria se informó que el lunes 24 agosto sesionaría el Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, etapa en la cual se planea concluir con la evaluación y cerrar los trabajos de dicho órgano.

En la Novena Sesión Ordinaria se observó el Informe Preliminar de los Resultados de la Operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2008. Como resultado de la aplicación de este nuevo modelo de evaluación, se ha reducido la calificación media en aproximadamente 0.5 puntos, en comparación con la evaluación del año 2007. El modelo aplicado para el año 2008 considera indicadores más objetivos como lo es el factor puntualidad y asistencia, y por otro lado se observa el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.

2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás *personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En el periodo que se reporta no se generaron actividades inherentes a dicho programa.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de junio, julio y agosto de 2009.

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2009.

En la Novena Sesión Ordinaria se comentó la necesidad de reflejar en la evaluación anual de los miembros del Servicio Profesional Electoral aspectos como son los apercibimientos, notas malas, llamadas de atención, entre otras, las cuales son integradas a los expedientes personales de los funcionarios, pero que no se consideran al momento de realizar la evaluación del rendimiento ni del desempeño, por lo que se expuso la necesidad de establecer criterios específicos para calificar dichas notas.

III. SESIONES

De julio a septiembre de 2009 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, con una duración total de 4 horas con 02 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 48 minutos y se trataron 30 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Quinta Extraordinaria	1	5	10 Jul	14:55	15:06	1 hora 48 minutos
			13 Ago	13:11	13:20	
			18 Ago	10:45	11:40	
			31 Ago	17:28	17:48	
			21 Sep	10:16	10:29	
Séptima Ordinaria	9	2	27 Jul	11:00	11:10	10 minutos
Octava Ordinaria	8	2	20 Ago	11:20	12:00	40 minutos
Novena Ordinaria	10	1	18 Sep	11:45	12:05	20 minutos
Sexta Extraordinaria	2	3	29 Sep	10:19	11:23	1 hora 04 minutos

ESTADÍSTICAS

Sesiones	5
Total Asuntos	30
Promedio de Asuntos/Sesión	6
Total de Acuerdos	13
Promedio de Acuerdos/Sesión	2.6
Acuerdos Concluidos	13
Acuerdos Pendientes ¹	0
Cumplimiento de Acuerdos	100%
Duración Total de las Sesiones	4 horas 04 minutos
Duración Promedio/Sesión	48 minutos 24 segundos
Tiempo Promedio/Asunto	8 minutos 04 segundos
Minutas	3
Oficios Elaborados	86
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

¹ Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.





10 Años construyendo democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Asistente/Sesión	5ª Ext	7ª Ord	8ª Ord	9ª Ord	6ª Ext
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓		✓	✓	
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓		✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL ASISTENTES	4	3	3	4	3

3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

ASUNTOS
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
1. Supervisión de cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

ASUNTOS
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de junio de 2009.



10 Años *construyendo*
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASUNTOS

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
9. Asuntos generales.

ASUNTOS

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2009.
8. Asuntos generales

ASUNTOS

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 08/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASUNTOS

6. Análisis y, en su caso, opinión de las Consideraciones Metodológicas para el Diseño del Plan Curricular de formación del Servicio Profesional Electoral.
7. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
8. Informe preliminar de resultados de la Operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
9. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2009.
10. Asuntos generales

ASUNTOS

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Análisis y, en su caso, observaciones al anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
2. Análisis y, en su caso, observaciones al anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo julio-septiembre se tomaron 13 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal*.

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
QUINTA EXTRAORDINARIA	COSPE033/09	Unanimidad
	COSPE038/09	Unanimidad
	COSPE039/09	Unanimidad
	COSPE041/09	Unanimidad
	COSPE042/09	Unanimidad
SÉPTIMA ORDINARIA	COSPE034/09	Unanimidad
	COSPE035/09	Unanimidad
OCTAVA ORDINARIA	COSPE036/09	Unanimidad
	COSPE037/09	Unanimidad
NOVENA ORDINARIA	COSPE040/09	Unanimidad
SEXTA EXTRAORDINARIA	COSPE043/09	Unanimidad
	COSPE044/09	Unanimidad
	COSPE045/09	Unanimidad



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE033/09	Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF se aprueba declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral hasta su conclusión.
COSPE034/09	Se aprueba la minuta 06/09 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE035/09	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE036/09	Se aprueba la minuta 07/09 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE037/09	Se aprueba la propuesta de solicitar al Secretario Ejecutivo la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
COSPE038/09	Se aprueba dejar sin efectos el acuerdo COSPE037/09 por medio del cual se solicitó al Secretario Ejecutivo la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en virtud de la recomendación vertida en el acuerdo COSPE039/09.
COSPE039/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluya, de conformidad con la normatividad vigente e informar a esta Comisión de los resultados de dicha revisión.
COSPE040/09	Se aprueba la minuta 08/09 de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE041/09	Se aprueba el Dictamen de la Comisión del servicio Profesional Electoral, por el que se determinan los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes materia del Segundo Concurso de Oposición Externo del Servicio Profesional Electoral.



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDOS

COSPE042/09	Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la incorporación de los ganadores del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, anexando el Dictamen respectivo.
COSPE043/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de llevar a cabo las acciones para ocupar a la brevedad las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como para no renovar las contrataciones realizadas en términos del artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y buscar las medidas administrativas para cancelar las otorgadas a la fecha bajo esta figura.
COSPE044/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
COSPE045/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.



10 Años construyendo democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE033/09: Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF se aprueba declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral hasta su conclusión.	NO APLICA	NO APLICA AC
COSPE034/09: Se aprueba la minuta 06/09 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/214/09, COSPE/215/09, COSPE/216/09 respectivamente, todos con fecha 27 julio de 2009.	NO APLICA AC
COSPE035/09: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/212/09 de fecha 27 de julio de 2009.	Dicho informe fue presentado al Consejo General en sesión ordinaria el 30 de julio de 2009 AC
COSPE036/09: Se aprueba la minuta 07/09 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/231/09, COSPE/232/09, COSPE/233/09 respectivamente, todos con fecha 20 agosto de 2009.	NO APLICA AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

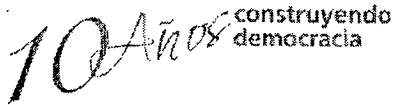


10 Años construyendo democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE037/09: Se aprueba la propuesta de solicitar al Secretario Ejecutivo la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	Dicha solicitud se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/234/09 de fecha 20 de agosto de 2009.	La reunión programada para realizar el análisis en comentó se canceló. AC
COSPE038/09: Se aprueba dejar sin efectos el acuerdo COSPE037/09 por medio del cual se solicitó al Secretario Ejecutivo la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en virtud de la recomendación vertida en el acuerdo COSPE039/09.	Dicho acuerdo se hizo del conocimiento de la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/244/09 de fecha 31 agosto de 2009.	NO APLICA AC
COSPE039/09: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluya, de conformidad con la normatividad vigente e informar a esta Comisión de los resultados de dicha revisión.	Se remitió a la Presidente de la Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/245/09 de fecha 31 de agosto de 2009.	Dicha recomendación fue aprobada en la Junta Ejecutiva en la reanudación de la Décima Novena Sesión Extraordinaria el 9 de septiembre de 2009 AC
COSPE040/09: Se aprueba la minuta 08/09 de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/261/09, COSPE/262/09, COSPE/263/09 respectivamente, todos con fecha 18 septiembre de 2009.	NO APLICA AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



[Handwritten signature]

21/23



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE045/09: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral relativas al anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.	Se remitió a la Presidenta de la Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/278/09 de fecha 29 de septiembre de 2009.	Dichas observaciones se han integrado a las nuevas versiones del anteproyecto mencionado. AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



10 Años construyendo
democracia

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2009, fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2009, mediante acuerdo COSPE047/09, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN